



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MITMA/9/2022-2	Fecha dictamen	14/12/2022	Número dictamen	114/2022
Expedientes de expropiación forzosa ferroviaria					

Ministerio / Organismo	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana				
Resolución	Fecha	14/02/2023	BOE de 28 de febrero de 2023		

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	ADIF-Alta Velocidad (ADIF-AV)				
Función	Obtener, mediante expropiación forzosa, aquellos bienes y derechos que sean necesarios para la construcción de infraestructuras ferroviarias e instalaciones auxiliares, así como para modificar las existentes 2.06.01. Adquisición de bienes y derechos del Estado				
Organismo proponente	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. ADIF / ADIF-AV				
Fecha inicio	1998	Fecha fin	[...]		

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	No		
Eliminación total	No		
Eliminación parcial	No		
Sustitución del soporte	Sí		<p>El expediente expropiatorio tiene valor probatorio a todos los efectos indefinidamente, dando fe de las actuaciones expropiatorias realizadas y los correspondientes pagos.</p> <p>Además, apoyan a una de las funciones específicas asignadas a las entidades ADIF y ADIF Alta Velocidad, la de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias.</p> <p>El expediente expropiatorio sirve también para conocer la trazabilidad de los terrenos y la evolución de las infraestructuras ferroviarias.</p> <p>Volumen excesivo del archivo en papel y proporcionar acceso en línea a terceros, tanto del propio ADIF/ADIF-AV como de otros solicitantes.</p>
Tipo de muestreo			
Otros datos			

PLAZOS TRANSFERENCIA

A) Servicios Centrales

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central	10 años	
Al Archivo Intermedio	15 años	
Al Archivo Histórico	20 años	

B) Servicios Periféricos

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central		
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente		

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	<p>Ley del Catastro Inmobiliario (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo)</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</p> <p><u>Contenidos sujetos a un régimen especial publicidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Acceso de los interesados a la información pública, archivos y registros, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico. <p><i>Referencia normativa:</i> Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Art. 13. d)</p> <p><u>Contenidos susceptibles de protección:</u></p> <p>Datos de carácter personal (DP):</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Datos personales obtenidos en este expediente de expropiación serán tratados por la Entidad beneficiaria con finalidad de su tramitación, quedando incorporados a sus ficheros, que serán conservados durante el tiempo reglamentariamente exigible, no comunicándose ni cediéndose a terceros salvo obligación legal. Puede acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse a su tratamiento y solicitar su limitación solicitándolo por correo electrónico o por correo postal” <p><i>Referencia normativa:</i> Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p>

	<p>1. El tratamiento de datos personales solo podrá considerarse fundado en el cumplimiento de una obligación legal exigible al responsable, en los términos previstos en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una norma con rango de ley, que podrá determinar las condiciones generales del tratamiento y los tipos de datos objeto del mismo así como las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal. Dicha norma podrá igualmente imponer condiciones especiales al tratamiento, tales como la adopción de medidas adicionales de seguridad u otras establecidas en el capítulo IV del Reglamento (UE) 2016/679.</p> <p>2. El tratamiento de datos personales solo podrá considerarse fundado en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, en los términos previstos en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley.</p> <p><u>Medidas propuestas para favorecer el acceso a expedientes de acceso restringido:</u> Se podrá acceder a los expedientes expropiatorios digitalizados a través del Gestor de Expropiaciones (SGE) con solicitud de autorización y registro previo como usuario. La consulta se podrá realizar para documentos concretos o expedientes completos siempre que se acredite el interés legítimo en los mismos. También se está trabajando para el acceso a SGE a través de la Sede Electrónica.</p> <p>A terceros interesados a los que se pueda autorizar el acceso a estos documentos, serán ofrecidos con la anonimización de los datos personales.</p>
Plazos	

MARCO LEGAL

Disposición
<u>Ley de Expropiación Forzosa (LEF), 16 de diciembre de 1954</u>
<u>Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa</u>
<u>Ley 38/2015, de 29 de septiembre de Sector Ferroviario</u>
<u>Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario</u>
Ley del suelo y reglamento vigentes
Legislación sectorial para efectos de valoraciones
Ley 38/1999, de 5 de noviembre,
<u>Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas</u>
Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
Ley 39/2015, de 1 de octubre,
<u>Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social,</u>
<u>Real Decreto 613/1997, de 25 de abril,</u>
<u>Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre,</u>
<u>Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre</u>
<u>Normas Adif Generales (NAG) 1-2-0.0 Expropiaciones</u>
ADIF-PR-203-001-001 " GESTIÓN DE EXPROPIACIONES"
Instrucción para el Cálculo y Tramitación de intereses de demora en procedimientos expropiatorios de 21 de diciembre de 2018 de la Secretaría General Dirección de Asesoría Jurídica

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Índice de documentación del expediente donde conste: nombre de Proyecto, número de expediente, número de finca, polígono, parcela y término municipal. - Oficio al Ayuntamiento solicitando información de la titularidad - Alegaciones del titular(es) en fase de información pública - Respuestas del ministerio a las alegaciones de información pública. - Oficio Mutación Demanial Ministerio (AR) - Oficio Mutación Demanial Organismo (AR) - ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN: - Citación y acuse de recibo - Informe de obra de solicitud de modificación de superficie o afecciones. - Acta de comparecencia (citación y acuse de recibo) - Título de propiedad (escrituras, nota simple.....) - Hojas de cálculo de DP/PRO - ACTA DE OCUPACIÓN: - Citación y acuse de recibo - Recibo de pago DP/PRO: consignación y transferencia - Notificación de la consignación de los DP/PRO al afectado - ACTA DE MUTUO ACUERDO - Citación y acuse de recibo - Ficha de valoración (documento interno) - HOJA DE APRECIO - Solicitud de Hoja de Aprecio al afectado y acuse de recibo - Reiteración solicitud de la hoja de aprecio al afectado: acuse de recibo - Hoja de aprecio del Afectado - Hoja de aprecio de la Administración - Oficio de remisión de la Hoja de aprecio de la Administración al afectado y acuse de recibo - Aceptación de la Hoja de aprecio de la Administración - Rechazo de la Hoja de Aprecio de la Administración - Segunda Hoja de aprecio de la Administración - Aceptación segunda Hoja de Aprecio de la Administración - Rechazo de la segunda Hoja de Aprecio de la Administración - Acta de comparecencia para ampliación de plazo de OT: acuse de recibo - EXPEDIENTE ENVIADO A FISCAL - Oficio y acuse de recibo - Resguardo de consignación de cantidad concurrente - Notificación al fiscal consignación de la CC - Oficio de remisión de expediente al Jurado: acuse de recibo - Oficio de remisión al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa al interesado / Fiscal: acuse de recibo - Notificación a la entidad beneficiaria del envío del expediente al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa - Expediente a Jurado Provincial de Expropiación Forzosa - Copia de la publicación en el tablón de edictos - EXPEDIENTE DE JURADO - Oficio y acuse de recibo - Solicitud del titular de pago Cantidad Concurrente 	

<ul style="list-style-type: none"> - Recibo de pago de Cantidad Concurrente: consignación // transferencia - Notificación de la consignación de la CC al titular - Oficio de remisión de expediente al Jurado: acuse de recibo - Oficio de remisión JU al interesado / Fiscal: acuse de recibo - Notificación a la entidad beneficiaria del envío del expediente al Jurado - Expediente a Jurado - Resolución de jurado - Solicitud de corrección de errores - Alegaciones o Recursos de reposición - Resolución del Recurso de Reposición - ACTA DE PAGO Y OCUPACIÓN DEFINITIVA: - Recibo de pago de justiprecio: consignación // transferencia - Notificación consignación Justiprecio: interesado // Fiscal - Recibo de pago resolución del recurso reposición: consignación // transferencia - Solicitud de intereses de demora - Recibo de pago de intereses: consignación // transferencia - Notificación de la consignación intereses al Afectado / Fiscal - RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - Emplazamiento - Sentencia del Tribunal Superior de Justicia al contencioso administrativo - Recibo de pago Sentencia: consignación // transferencia - Notificación de la consignación al interesado Sentencia - Recibo Pago Intereses Sentencia: consignación // transferencia - OTROS - Escrito del interesado de fecha - Respuesta al interesado de fecha - Solicitud de intereses de intereses - Recibo de Intereses de Intereses: consignación // transferencia - Solicitud desconsignaciones - Inscripción Registral a Favor de ADIF /ADIF-AV - Plano de Afecciones 	
--	--

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Series relacionadas

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de redacción de proyectos de obra	ADIF-Alta Velocidad / Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	Subordinada
Expedientes de ejecución de obra	ADIF-Alta Velocidad / Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	Subordinada
Expedientes de contratación pública	ADIF-Alta Velocidad / Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	Complementaria

Expedientes contables de gasto	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana	Complementaria
--------------------------------	--	----------------

Otra documentación relacionada

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Base de datos del Registro de la Propiedad	Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles	Recapitulativa

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Efectos inmediatos de la valoración:

Sustitución de soporte e integración en el Sistema de información soporte de *Gestión Documental de Expedientes de Expropiaciones (SGE)*.

Toda la documentación reciente está disponible en DOCUMENTUM, gestor documental soporte del SGDE-SGDEA de ADIF/ADIF-AV, y se accede a ella a través de SGE, que es un Sistema de Gestión Documental vía web, al que tienen acceso tanto MITMA como ADIF/ADIF-AV. La documentación más antigua se encuentra en proceso de catalogación y escaneo para ponerla a disposición en este mismo sistema.

Los expedientes digitalizados contienen toda la documentación existente en papel, ya que previamente se han sometido a un proceso de catalogación, recabando del MITMA los documentos que pudieran faltar, realizando así una recopilación previa exhaustiva.